

El Pino, La Vega Rep. Dom.
18 del mes de Agosto del año 2022.

ACTA ADMINISTRATIVA NO. 28-2022, DE AUTORIZACIÓN DE CANCELACIÓN DE PROCESO NO. HOSPITAL JUAN BOSCH-DAF-CM-2022-0211, DE FECHA 17/8/2022, ADJUDICADO MEDIANTE LA ORDEN DE COMPRA NO. HOSP. JUAN BOSCH-2022-00492, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE COMPRA DE EMBUSTIDOS Y LATEOS.

En La Vega, Republica Dominicana, Siendo las Nueve y Dieciocho (9:18AM) del día jueves Dieciocho (18) del mes de agosto del año Dos Mil Veinte y Dos (2022), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios del Hospital Traumatológico y Quirúrgico Profesor Juan Bosch, a los fines de proceder a la revisión y evaluación de la orden de compra **No. Hosp. Juan Bosch-2022-00492**, relativa al proceso No. **HOSP.JUAN BOSCH-DAF-CM-2022-0211**, referente a la adquisición de **EMBUSTIDOS y LATEOS**, bajo la modalidad de compra menor.



PREÁMBULO

CONSIDERANDO: Que el Hospital Traumatológico y Quirúrgico Profesor Juan Bosch, es una institución de servicio de salud, que ha ganado espacio y reconocimiento nacional e internacional, como consecuencia de la calidad y el buen servicio ofrecido por esta institución.

CONSIDERANDO: Que la Ley No. 340-06, de fecha Dieciocho (18) de agosto del año Dos mil Seis (2006) sobre compra y contrataciones Pública de bienes y servicios, obras y concesiones y su posterior modificación contenida en la ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del Dos mil seis (2006), y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, establece los procedimientos compra menor.

CONSIDERANDO: Que el Hospital Traumatológico y Quirúrgico Profesor Juan Bosch, en fecha 27/07/2022, inicio el proceso de compra de **EMBUSTIDOS y LATEOS** mediante el proceso No. **HOSP.JUAN BOSCH-DAF-CM-2022-0195**, el cual fue adjudicado a la empresa **INDUVECA**, mediante orden **No. Hosp. Juan Bosch-2022-00454** y luego de varios días la empresa mediante correo electrónico de fecha 11/08/2022, dirigida a esta institución, la empresa comunico que no podía realizar despacho en estos momento por situaciones interna en su empresa, por lo que se procedió a la cancelación del proceso y subirlo de nuevo.

CONSIDERANDO: Que el Hospital Traumatológico y Quirúrgico Profesor Juan Bosch, en fecha 17/08/2022, inicio nuevamente el proceso de compra marcado con el No. **HOSP.JUAN BOSCH-DAF-CM-2022-0211**, referente a la adquisición de **EMBUSTIDOS y LATEOS** para ser utilizada en el departamento de cocina de la institución, el cual fue adjudicado a la empresa **CONGESUR CONGELADO DEL SUR, SRL**, mediante orden **No. Hosp. Juan Bosch-2022-00492**

F-A.C.T. G.Y.M.F.
Y.M.V.Q. JCR

CONSIDERANDO: El procedimiento se llevó a cabo en el portal de compras y contrataciones, de esta Institución bajo la modalidad de compra menor, establecida en los parámetros de la ley 340-06, publicando los requerimientos de: **(EMBUSTIDOS y LATEOS)**.

CONSIDERANDO: Que en fecha 18/08/2022 el comité de compras y contrataciones se reunió para evaluar las ofertas del proceso, el cual solo estuvo la participación la empresa **CONGESUR CONGELADO DEL SUR, SRL**, y en comparación con los precio de referencia que fueron subido en la ficha de técnica y en comparación con los precios de las empresas participantes en los proceso anteriores, los mismo no se corresponden y tienes un aumento de más de Un Ochenta por cientos (80%) en todo los productos, por lo que es imposible que el Hospital, compre a los oferente productos sobre valorado y que no se ajustan a los precio del mercado y mucho menos a los precio publicado como referencia por la entidad de compra y contrataciones.

Por tale motivos, el comité de compras y contrataciones del HTQPJB.

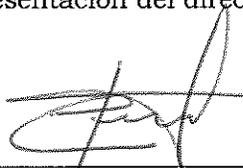
RESUELVE:

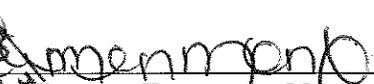
UNICO: El Comité de Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios del Hospital Traumatológico y Quirúrgico Profesor Juan Bosch, por decisión de todos los miembros, **Ordena** a la **unidad de compra**, proceder con la cancelación del proceso marcado con el No. **HOSP.JUAN BOSCH-DAF-CM-2022-0211**, referente a la adquisición de **EMBUSTIDOS y LATEOS**, de fecha 17/08/2022, a los fines de que en el proceso puedan participar todos los oferente posibles y con las ofertas que se ajustan a los precio real de mercado y apegado a los precios de referencia subido por esta institución en el proceso.

Comuníquese y cúmplase.

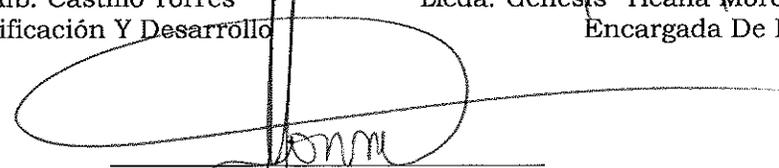
Dada en la ciudad, municipio y provincia de La Vega, Republica Dominicana, a los Dieciocho (18) días del mes de agosto del año Dos Mil Veinte y Dos (2022).


Dr. Juan Carlos Reinoso Cabreja
En representación del director General


Ing. Francisco Alb. Castillo Torres
Gte. De Planificación Y Desarrollo


Carmen Esperanza Moronta
Administrativa y Financiera
Licda. Alicia Cardenas Escotto


Licda. Génesis Yleana Morel Felix
Encargada De RAI


Lic. Yonmi/Miguel Núñez Quelix
Consultor Jurídico

No. EXPEDIENTE
DAF-CM-2022-0211
No. DOCUMENTO
DAF-CM-2022-0211

SOLICITUD DE COMPRA O CONTRATACIÓN

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

12 de agosto de 2022

No. Solicitud: Hosp. Juan Bosch-DAF-CM-2022-0211

Objeto de la compra: COMPRA DE EMBUTIDOS Y LACTEOS

Rubro: 50131801. ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS

Planificada: **Sí**

Detalle pedido

Ítem	Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto
1	50131801	JAMON ESTELAR	LB	250	70	17,500.00
2	50131801	QUESO CHEDDAR	LB	300	165	49,500.00
3	50131801	SALAMI SUPER ESPECIAL	LB	150	290	43,500.00
4	50131801	YOGURT DE SABORES	GL	40	200	8,000.00
5	50131801	LITRO DE LECHE ENTERA	LT	250	60	15,000.00
6	50131801	MANTEQUILLA	UND	25	300	7,500.00
Total:						141,000.00

Observaciones

[Handwritten Signature]

LICDA: JOANNA MARIA SURIEL

[Circular Stamp: HOSPITAL REGIONAL TRAUMATOLÓGICO Y QUIRÚRGICO PROF. JUAN BOSCH - COMPRAS Y CONTRATACIONES - CC]

 Responsable de la Unidad Operativa de Compras y contrataciones

